

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 06 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 9 de marzo de 2023
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No presenta Concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	No presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Presenta Concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	Presenta Concepto
	ALABA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídica FCE- Invitado	No presenta Concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaría Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.			
Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.			

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 06 del 9 de marzo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que *los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cuatro (4) representantes con voz y voto, y dos (2) invitados. Quienes no contestaron tampoco presentaron objeción, pese a haber conocido la agenda

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

2. a) Solicitud de aporte el expediente completo caso- pérdida de calidad de estudiante- con el Consejo Académico.
- b) Solicitud de proceso para subsanar las materias que quedaron pendientes, y la presentación de la tesis.
- c) Presentación Soportes- estudiante reportado en Pérdida de calidad 2023-1.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

3. Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2023-1.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

4. a) Solicitud de retiro DEFINITIVO estudiante reportado en 2023-1 en pérdida de calidad.
- b) Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO
- b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- c) Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA.

MATRÍCULA

6. a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-1 no generado por SGA- PREGRADO.
- b) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- c) Solicitud de generación recibo de matrícula 2022-3.
 d) INFORME PC-generación recibo de matrícula 2023-1- PREGRADO.

MOVILIDAD ACADÉMICA- ESTUDIANTES

7. Movilidad para participar en evento académico.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PLAN DE ACCIÓN

8. Solicitud aval plan de acción del Comité de Investigaciones.

CONCURSOS CIDC

9. Solicitud de aval para participar en concurso CIDC.

PROPUESTAS ACADÉMICAS

10. Concepto favorable para aval, documento propuesta proyecto curricular de Historia.

EVENTOS ACADÉMICOS

- 11 Solicitud de aval para desarrollo de evento académico.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

AÑO SABÁTICO

12. Relación de docentes que han disfrutado año sabático.

COMISIONES DE ESTUDIO

13. Documentos relacionados con el desarrollo de comisión de estudios

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Situación académica

- 2 Solicitud de aporte el expediente completo caso- pérdida de calidad de estudiante- con el Consejo Académico

2.1 Tratado en 2022: acta 41-2022 caso 2.2, acta 45 caso 2.1; 2023- acta 01 caso 18.1 **ALVARO ANDRES GARCIA JIMENEZ** Cod. 20172188067 LEA **Solicitud-** derecho de petición: (...) *aporte el expediente completo de mi caso con el Consejo Académico(...).* **OFICIO 2-**solicitud: "dar respuesta a la solicitud de Recurso de Apelación contra decisión del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación," Motivo: " se encuentra en estado de revisión para la elaboración del acto administrativo de respuesta desde el 26 de diciembre de 2022, habiendo transcurrido hasta la fecha un total de 2 meses, y 4 días" **Contexto:** Ingresó: 2017-3, Acuerdo: 004 de 2011 expedido por el CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 20, Porcentaje de estudios: 23.5%, Estado Actual: Pérdida de calidad de estudiante, No Continuidad: / 2020-1, No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2022-1, presenta la siguiente situación académica: incurrir en el literal a). por obtener bajo promedio en los periodos académicos 2019-1 (3.18); 2021-1 (3.18); 2021-3 (3.04); 2022-1 (3.10) y en el literal c). por reprobado el espacio académico FORMACIÓN DE MAESTROS PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES (NEES), en los periodos académicos 2019-1, 2019-3, 2020-3, 2021-3, debiéndolo cursar por cuarta (4ta) vez. Así mismo, presenta reprobados BIOÉTICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA, en los periodos 2021-3, 2022-1, CONCIENCIA CORPORAL, PRE-DANZA Y JUEGO PARA LA ESCUELA, en 2019-1, 2021-3, SEMINARIO HISTORIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES en 2018-1, 2018-3, debiéndolos cursar por tercera (3ra) vez, SEMINARIO DE AUTOR, en 2022-1, LITERATURA LATINOAMERICANA, en 2021-3, COMPETENCIAS COMUNICATIVAS,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

SEMINARIO: HISTORIA DE LAS ARTES MUSICALES en 2021-1, BIOÉTICA, ARTE Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTÉTICAS, DIDÁCTICAS DE LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, en 2019-1, LA FOTOGRAFÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR en 2018-3....entre otros.

ANÁLISIS: Consideramos que esta solicitud procedería trasladar al consejo académico de acuerdo con la trazabilidad que se indica a continuación. También importante concepto asesora jurídica de decanatura. A) el alumno pierde la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-37-042-2022, notificada el 21 de octubre de 2022) ante la competencia del Consejo Superior Universitario determinada en el acuerdo 004 de agosto de 2011, el Consejo de Facultad comunica que incurrió en la causal a). del artículo 4 del Acuerdo 004 de 2011. b) el asesor jurídico tramita el recurso de reposición: cuya determinación concluye: *CONFIRMAR la decisión del acto administrativo CFCE-37-042-2022, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto.*. **OBSERVACIONES:** "Enviar al académico por apelación". c) mediante oficio CFCE-45-10-2022 se remite el 13 de diciembre al Consejo Académico para respuesta a la apelación d) en acta 01-2023 ingresa comunicación del que indica: "Determinaciones del CONSEJO ACADÉMICO, relacionada con la resolución de tres (3) Recursos en subsidio de Apelación remitidos por el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación" informando entre otros aspectos: "en sesión del veintidós (22) de diciembre de 2022, Acta 033, al conocer los tres (3) recursos en subsidio de apelación... **por decisión unánime determinó en segunda y última instancia confirmar en todas sus partes las decisiones de primera instancia respecto a la pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad por la causal dispuesta en el Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del CSU de bajo rendimiento académico**" de **ÁLVARO ANDRÉS GARCÍA JIMÉNEZ**, código estudiantil 20172188067 Licenciatura en Educación Artística..." este CF se da por enterado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterados".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo trasladar por competencia al CA".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Enterada".

RESPUESTA: Enterados

b) Solicitud de proceso para subsanar las materias que quedaron pendientes, y la presentación de la tesis

2.2 JENIFERTH GAITAN CIFUENTES Cód. 20131188222 LEBEEA **Solicitud:** (...) si me pudiesen informar si existe algún proceso para subsanar las materias que quedaron pendientes, y la presentación de la tesis (...). **Motivo:** " motivos de trabajo no pude continuar con la carrera y me gustaría poder culminar mi proceso" **Contexto:** ingresó: 2013-1, PE: créditos, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, promedio: 4.22, registra reprobados dos (2) espacios académicos los cuales debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2018-3**, no hay continuidad en 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1, 2022-3 (1 retiro- última vez 4 años)

ANÁLISIS: a) ya ha superado el tiempo permitido para reingreso, por cuando no ha renovado matrícula hasta por cuatro años(04 de 2011 del CSU), b) Mediante acuerdo 03 del 2023 el CSU: "Por el cual se autoriza la reactivación del programa académico de graduación oportuna con transitoriedad dirigido a personas no graduadas e inactivas en el Sistema de Gestión Académica de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para los periodos académicos, 2023-III, 2024-I, 2024-III, 2025-I y 2025-III" , sin embargo, hace falta la reglamentación, para determinar si le aplica a la estudiante, la cual debe hacerse por parte del Consejo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Académico, c) Consideramos que el coordinador del PC debe analizar la situación académica de la estudiante en detalle para que aplique al nuevo programa una vez se reglamente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Dos argumentos veo en favor de la estudiante. El primero es su promedio y, el segundo, dos años de pandemia que, aunque no está reglamentado, no deberían ser tenidos en cuenta en las cuentas de años de no renovación de matrícula. Recomiendo autorizar el reintegro para el periodo 2023-3 y notificar al PC para que establezca las materias a tomar y concluir su proceso de formación."
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Veo que la estudiante interrumpió en 2018, no sé si el acuerdo de garantías académicas le apliquen. Creo que se le puede aprobar el reingreso".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis presentado por Secretaría Académica".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar la solicitud de la estudiante."

RESPUESTA: Comunicar al coordinador del PC, como autoridad competente, mirar las probabilidades que solicita la estudiante para culminar estudios, que revisen el programa de graduación oportuna aprobado por el CSU, una vez este se reglamente por el CA; este consejo de Facultad encuentra elementos que podrían favorecer que la estudiante culmine y ese análisis debe hacerlo el CC de la licenciatura.

c) Presentación Soportes- estudiante reportado en Pérdida de calidad 2023-1

2.3 Tratado acta 01 2023 caso 5.4 JUANA VALENTINA PEREZ GOMEZ Cód. 20182187066 LPI, a solicitud del CF presenta: **soportes médicos (julio, agosto, octubre 2022)** **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: **PÉRDIDA DE CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, promedio: 3.12, porcentaje de estudios: 46% del plan de estudios, registra reprobados catorce (14) espacios académicos de los cuales cuatro (4) debe cursar por segunda vez, uno (1) por tercera vez, **uno (1) por cuarta vez** y, ocho (8) espacios académicos electivos, última asignatura cursada: **2022-3**.

ANÁLISIS: Consideramos que estos soportes pueden obrar dentro de los términos establecidos para vía gubernativa, al tenor de la siguiente trazabilidad: **a)** De conformidad con el acuerdo 004 de 2011 del CSU, parágrafo del Art cuarto: "para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacios académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios" en este caso solo lleva el 46% del plan de estudio y tiene una asignatura a cursar por cuarta vez. **b)** en acta 01-2023 solicita: (...) *Orientación y Ayuda*(...). Motivo: (...) *hace ya dos semestres vengo presentando perdidas de Materias, por ello se me coloco en prueba académica, el motivo de estas pérdidas era porque mi salud mental no estaba del todo bien, pero ya en mi última prueba académica, no pude continuar asistiendo porque entre en urgencias, duré días, incluso meses en el hospital, es por ello que no pude hacer la debida cancelación del semestre, y por eso he perdido en cupo y la calidad de estudiante*(...). Este CF determina: "solicitar soportes de fuerza mayor, que los adjunte en un término no superior a 5 días." solicitados el 14-02-2023, lo presente lo radica el 2-03-2023 c) estudiante reportado en pérdida de calidad relación 2023-1, ya se le envió citación para notificación de acto administrativo 2-03-2023, una vez se notifique puede solicitar reposición para que sea el asesor jurídico quien examine los soportes y la procedencia de los mismos

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Continuar con la vía administrativa".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Estoy de acuerdo con que se dé traslado a la oficina jurídica."

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis presentado por Secretaría Académica".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "De acuerdo con el análisis de Secretaría Académica".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere solicitar los respectivos soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Adjuntar solicitud y soportes y solicitar a asesora jurídica evaluarlos en el marco de la posibilidad de reposición de la decisión. En caso que la alumna presente solicitudes posteriores y dentro de los términos de vía gubernativa, adjuntar todo en un expediente único para que sean abordados por asesora jurídica, de decanatura

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

3 Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2023-1. Generalidades: a) la venta del pin fue desde el **10 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2022** como máximo. b) según la directriz de la Vicerrectoría Académica según oficio IE 26907 del 21 de diciembre de 2022 (adjunto) que, entre otros aspectos indica: "Teniendo en cuenta los requerimientos por parte de los Consejos de Facultad en los que solicitan la apertura del aplicativo de admisiones para compra de pines para estudiantes a los cuales **les fue aprobado reingreso extemporáneo**, me permito informar que el aplicativo estará habilitado desde el día **21 de diciembre de 2022 y hasta el día 09 de enero de 2023**", c) NO adjuntan soportes de fuerza mayor que justifique la razón por las cuales No hicieron el trámite dentro de las fechas establecidas por la Universidad.

3.1 Tratado acta 02-2023 caso 5.2 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ coord. LLEEI, en relación al caso del estudiante **DANNA IORIET SOLANO PADILLA** Cód. 20162165265 **Informa:**(...) desde el proyecto curricular no se le gestionará el recibo de pago mientras la estudiante haga su proceso de reingreso. **El Consejo Curricular de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, en su sesión ordinaria del día 3 de mayo del 2022, Acta No. 11, aprueba el aplazamiento del actual periodo 2022-1(...).** Contexto: ingresó: 2016-3, PE: créditos, EA: APLAZÓ SEMESTRE, promedio: 3.84, registra reprobados dos (2) espacios académicos electivos, última asignatura cursada: 2021-3, no hay continuidad en 2022-1 y 2022-3,

ANÁLISIS. a) En primer lugar consideramos que la decisión del CC, es para registrarla, por cuanto es un órgano decisorio y, en consecuencia, el alumno deberá hacer reingreso. Sin embargo, recomendamos que este sea aprobado para el periodo académico 2023-3 teniendo en cuenta lo avanzado del semestre y adicionalmente que el plazo para que adquiera el pin dado por VA ya venció b) en acta 02-2023 solicita: "Solicitar la generación de recibo extemporáneo y de esta manera poder pagar el pin de la universidad" este CF determina: "**Solicitar soportes de fuerza mayor para argumentar a VA, ya que aunque este CF aprueba el reingreso extemporáneo, para el trámite**

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de este se requiere la adquisición del pin extemporáneo autorizado por la instancia competente en abrir aplicativo que es VA, la cual dio un plazo que ya venció”,

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: “Autorizar el reingreso para el periodo 2023-3”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “De acuerdo con autorizar el reingreso para el 2023-3 dado lo avanzado del semestre”.
- La profesora Pilar Infante expresa: “Estoy de acuerdo con el análisis presentado, sin embargo, debo anotar que al reingresar en el 2023-3 supera el año permitido, en ese sentido debe quedar claro el porqué de nuestra decisión y que el estudiante presentó su solicitud a tiempo”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Autorizar reingreso”.
- La profesora Gloria Rojas propone: “Se recomienda su reingreso para el 2023,3”.

RESPUESTA: autorizado reingreso para el periodo académico 2023-3, considerando que en el actual periodo académico se encuentra en un alto porcentaje de desarrollo; así mismo teniendo en cuenta que el CC le autorizó aplazar el semestre 2022-1 y no renovó para el 2022-3, según lo indica Coordinador debe hacer trámite de reingreso para el 2023-1, es decir, adquirir el Pin y radicarlo en PC para estudio de su situación académica.

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y “NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA”

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

4 a) Solicitud de retiro DEFINITIVO estudiante reportado en 2023-1 en pérdida de calidad.

4.1 ANDRES FELIPE RUSSI MUÑOZ Cód. 20192135085 PCLF **Solicitud:** (...) cancelación definitiva de la carrera en general que estoy cursando (...) **Motivo:** (...) mi situación actual: el acuerdo 004 y mi impedimento al realizar algún tipo de actividad física durante algún tiempo mientras se realizan terapias para el control de este (...). No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, tiene cursado el 15% del plan de estudios, promedio: 2.12, registra reprobados once (11) espacios académicos de los cuales cuatro (4) está cursando por segunda vez en 2023-1, dos (2) debe cursarlos por quinta vez, uno (1) por cuarta vez, tres (3) por tercera vez, dos (2) por segunda vez y tres (3) espacios académicos electivos, No hay continuidad en 2021-3 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) estudiante reportado en 2023-1 en pérdida de calidad, al cual se envió citación para notificarse del acto administrativo (CFCE-02-030-2023), se espera que se notifique.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: “Continuar la vía administrativa”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “Avalar la solicitud del estudiante (que es redundante ya que de hecho perdió la calidad de estudiante)”.
- La profesora Pilar Infante expresa: “De acuerdo con el análisis presentado por Secretaría Académica, seguir el trámite. No es claro porqué volvió a ingresar el caso”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “De acuerdo con el análisis de Secretaría Académica”.
- La profesora Gloria Rojas propone: “Se recomienda que anexe los respectivos soportes de fuerza mayor”.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 06 del 9 de marzo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Continuar vía gubernativa, es decir, esta solicitud hará parte del expediente con las demás que solicite dentro de los términos, de lo contrario se cierra con lo ya notificado

b) Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1. Generalidades: A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2023-1 es hasta el 14 de febrero. B) de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27: "... El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez." La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

4.2 ANGIE JHOANA PARRAGA TORRES Cód. 20221140065 PCLB **Solicitud:** (...) *aplazamiento del semestre (...)*
Motivo: (...) *situación de salud con mi mamá, debo estar con ella, ya que soy la única hija y no contamos con apoyo de nadie más. Estas han reducido el tiempo que tenía disponible para ocupar mis estudios, lo que no me permite continuar con la entrega y responsabilidades académicas como hasta ahora(...)*. Adjunta: Soportes médicos de la Sra. Nohora Parraga (agosto 2021/enero 2022/febrero 2023) **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 13.7% del plan de estudios, promedio: 3.44, registra reprobados dos (2) de las cuales uno (1) está cursando por tercera vez y uno (1) debe cursar por segunda vez, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar el aplazamiento del semestre".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud de aplazamiento".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Se sugiere aprobar y solicitar a bienestar apoyo y acompañamiento, la situación expuesta no va a cambiar de manera radical".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado aplazamiento extemporáneo de semestre para el periodo académico 2023-1 considerando los argumentos expuestos por el alumno, recordarle el tiempo máximo para el reingreso, de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 del CSU, informar que los tiempos oportunos para hacer trámite de reingreso están estipulados en Calendario académico de cada vigencia anual.

4.3 JACK SEBASTIAN RESTREPO ROJAS Cód. 20222265124 LLEEI **Solicitud:** (...) *si es necesario aplazar el semestre (...)*
Motivo: (...) *inconveniente en el cual se vio afectado mi proceso académico debido al no pago de este. Esta razón de lo ocurrido es debido a que en ningún momento se me genero el recibo de pago teniendo en cuenta que he llenado todos los documentos solicitados por el programa como los links enviados al grupo que se tiene en wasap. En el grupo se enfatizo acerca de las personas que no habían recibido el recibo de pago del actual semestre así que me acerque repetidas veces a la secretaria para recibir la misma respuesta... "Que había que esperar la generación de este"(...)*. Adjunta: toma de pantalla correos electrónicos al PC. **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES, tiene cursado el 3.9% del plan de estudios, promedio: 2.71, registra reprobados tres (3) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez, No ha interrumpido sus estudios.

OBSERVACIONES: se sugiere solicitar informe al PC de conformidad con los argumentos expuestos por el alumno.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar el aplazamiento del semestre".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con aprobar el aplazamiento y con solicitar información sobre las irregularidades descritas por el estudiante".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de la secretaria, adicionalmente estamos en la semana sexta, se generaron recibos en enero, es necesario establecer por qué no lo generó el sistema o que pasó en este caso. Pero dado lo avanzado es de necesario responder esta semana".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado aplazamiento extemporáneo de semestre para el periodo académico 2023-1 considerando los argumentos expuestos por el alumno, recordarle el tiempo máximo para el reingreso, de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 del CSU, informar que los tiempos oportunos para hacer trámite de reingreso están estipulados en Calendario académico de cada vigencia anual.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R-02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

5.1 BRAYAN CAMILO ALBA RODRIGUEZ Cód. 20212053023 AGID Solicitud: cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - ALEMÁN Cód. 9907** para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) falta de recursos económicos en la casa por el deterioro de la salud de la persona de la cual dependo que es mi madre porque la tienen que operar de la vena varice y ella no va poder desarrollar su trabajo que es de vendedora ambulante hecho por el cual necesito conseguir un trabajo para poder subsistir con mis gastos en la universidad y los de ella, (...). Adjunta registro fotográfico, soportes médicos de las Sra. Adela Rodríguez (**agosto 2021/2022**) **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.31, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud del estudiante".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Se sugiere aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - ALEMÁN Cód. 9907** para el periodo académico 2023-1, en atención a los motivos expuestos.

5.2 Tratado acta 04-2023 caso 4.1 DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Cód. 20191140002 PCLB da alcance a su solicitud para adicionar la Solicitud: cancelación del espacio académico **O- MICROBIOLOGÍA Cód. 22532** para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) La carta anteriormente enviada NO ERA LA CORRECTA, ya que adjunte una versión preliminar que no cumple con mis necesidades en cuanto a la cancelación de espacios que me permitan así trabajar, acompañar a mi mamá y cumplir con mis responsabilidades académicas (...). Adjunta: soportes médicos de la Sra. Alba Inés Jiménez (febrero 2023) **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: horas, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

matriculado, Promedio: 4.16, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** en acta 04-2023 solicita la cancelación del espacio académico O- MODELOS EXPLICATIVOS Cód. 22509 Motivo: (...) no cuento con la estabilidad emocional y mental para llevar a cabo un semestre como es el propuesto... mi madre ha venido presentando algunos problemas de índole física y mental, esto producto de la pérdida de mi padre hace un tiempo... situación económica complicada (...) Este CF aprobar la cancelación del espacio académico, actualmente adiciona otra asignatura.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud de cancelación de la asignatura que no había incluido".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Se sugiere aprobar y remitir a bienestar para acompañamiento".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado cancelación del espacio académico O- MICROBIOLOGÍA Cód. 22532 para el período académico 2023-1, teniendo en cuenta argumentos expuestos.

5.3 JUAN SEBASTIAN DIAGAMA ROSAS Cód. 20182140018 PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- PORTUGUÉS DE NEGÓCIOS Cód. 9939 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) problemas de contratación dichos por la misma maestra... me encuentro realizando prácticas profesionales y trabajo de grado I no cuento con el tiempo para poder tomar la clase ya que, organice mis horarios de prácticas y trabajo de grado en función de que la materia de "PORTUGUÉS DE NEGÓCIOS" no daba inicio(...). Adjunta: toma de pantalla de correos electrónicos.

Contexto: ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.02, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

OBSERVACIONES: si bien, no presenta soportes de fuerza mayor, hace referencia a una situación sobre el desarrollo del espacio académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud del estudiante y solicitar al PC información sobre la anomalía que reporta el estudiante".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud, es de anotar que los programas no tienen injerencia en los espacios de segunda lengua".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado, cancelación del espacio académico E- PORTUGUÉS DE NEGÓCIOS Cód. 9939 para el período académico 2023-1, considerando argumentos.

5.4 NATALIA ANDREA CAVIATIVA SALAZAR Cód. 20211140078 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- MODELOS EXPLICATIVOS Cód. 22509 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) me encuentro laborando y mis horarios se cruzan, no puedo abandonar mi puesto de trabajo debido a que de este dependo, ya que unos meses atrás mis padres me echaron de la casa y yo dependía completamente de ellos, lo que me impide poder desarrollar las actividades académicas necesarias de dicho espacio académico. (...). Adjunta certificación laboral (febrero 2023) **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.69, registra reprobado el espacio académico " CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2022-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

OBSERVACIONES: los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aunque los motivos económicos fueron contemplados solamente para 2021-3 la situación económica de muchas personas es apremiante. Opino que se le apruebe la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Es de anotar que la situación de la mayoría de nuestros estudiantes es compleja, en ese orden e ideas se sugiere que esto sea planteado por el Decano en el Académico con el fin de modificar los tiempos de adición y cancelación y evitar o por lo menos disminuir las extemporaneidades, también debemos hacer conscientes a los estudiantes de la importancia del profesor consejero y la evaluación de los tiempos para sus estudios."
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado, cancelación del espacio académico **O- MODELOS EXPLICATIVOS** Cód. 22509 para el período académico 2023-1, teniendo en cuenta argumentos

5.5 KAREN JESSENIA BERMUDEZ HUERTAS Cód. 20201140046 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E- GEOBIOLOGÍA** Cód. 25354 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) motivos de salud, pues en diciembre 26 tuve una lesión en el pie izquierdo de la cual no me he recuperado totalmente, por lo cual actualmente continúo asistiendo a terapia con fisioterapia y tengo que tener varias sesiones a la semana, debido a mi horario los días lunes no podría asistir a dicha clase. Adicionalmente mi madre también tiene complicaciones de salud y también tengo que acompañarla a algunas citas por que la van a operar de un oído (...). Adjunta soportes médicos (febrero 2023) y de la Sra. Olga Huertas (septiembre 2022) **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.15, registra reprobado el espacio académico "GEOLOGÍA AMBIENTAL" en 2022-1 la cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Opino que se puede aprobar la solicitud de la estudiante".
- La profesora Pilar Infante expresa: "El soporte no es coherente con la solicitud ya que es de fecha septiembre de 2022 y no es posible cancelar un espacio que está repitiendo. sugiero no avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado, cancelación del espacio académico **E- GEOBIOLOGÍA** Cód. 25354 para el período académico 2023-1n teniendo en cuenta argumentos expuestos

5.6 JULIAN EDUARDO PEÑA CONTRERAS Cód. 20192140085 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI II** Cód. 22528 y **O- GEOLOGÍA AMBIENTAL** Cód. 22535 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) mi madre bastante enferma desde mediados de diciembre, empeorando en enero (...). Adjunta soportes médicos de la Sra. Yiomara Contreras (febrero 2023) **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.98, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Opino que se puede aprobar la solicitud del estudiante".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Teniendo en cuenta los soportes avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado, cancelación del espacio académico **O- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI II** Cód. 22528 y **O- GEOLOGÍA AMBIENTAL** Cód. 22535 para el período académico 2023-1., teniendo en cuenta argumentos expuestos

5.7 ALICIA ALVARADO CERRA Cód. 20221288048 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES PLÁSTICAS** Cód. 22422 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) salud mental(...). Adjunta: certificado psicología (particular- febrero 2023) **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.34, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Teniendo en cuenta los soportes avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobada cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES PLÁSTICAS** Cód. 22422 para el período académico 2023-1, teniendo en cuenta argumentos expuestos

5.8 ANDRES SANTIAGO ROJAS PRADA Cód. 20191288020 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS** Cód. 22423 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) La materia en cuestión se imparte coincidiendo con mi horario laboral. Trabajo como Cajero y en atención al cliente, actualmente vivo solo, por lo que dependo completamente de mi salario para sostenerme. A pesar de mis esfuerzos, me ha sido imposible conciliar mis responsabilidades laborales con las académicas y no quiero afectar mi promedio general al no poder dedicarle el tiempo y la atención necesarios a esta materia. (...). Adjunta: certificado laboral (marzo 2023) **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.32, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aunque los motivos económicos fueron contemplados solamente para 2021-3 la situación económica de muchas personas es apremiante. Opino que se le apruebe la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de la secretaría académica, sugiero no aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS** Cód. 22423 para el período académico 2023-1, teniendo en cuenta argumentos

5.9 VALENTINA ARAUJO ZAPATA Cód. 20172188032 **LEBEEA** **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE-DANZA URBANA I** Cód. 8240 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *el horario del lunes presenta cruce con un trabajo informal al que asisto y al que deseo darle prioridad en este momento, también que el esfuerzo físico que requiere llega a ser un poco exigente dado que sufro de tendinitis actualmente(...)*. Adjunta: Soporte médico de BI (febrero 2023) **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.31, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "No es claro si al cancelar el número de créditos es menor al permitido, adicionalmente reitero esto debe ser trabajado con el profesor Consejero, sugiero no aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado cancelación del espacio académico **EE- DANZA URBANA I** Cód. 8240 para el período académico 2023-1., teniendo en cuenta argumentos expuestos

5.10 ANGIE VANESSA SALCEDO GIRALDO Cód. 20221288008 **LEA** **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS** Cód. 22423 y **O- ESCRITURA Y MONTAJE DEL TEATRO PARA LA ESCUELA** Cód. 22417 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *Debido a la inseguridad que hay en las mañanas de camino al transporte público, actualmente me acaban de robar a las 5:14am del día 28/02/2023 cuando salía para la clase de investigación y sistematización en didácticas de las artes escénicas, y por amenazas del delincuente me devolví para mi casa. En este momento no me siento en la facultad mental para poder ir a la universidad sin miedo, por lo que quisiera cancelar esa materia ya que no hay otro horario al que pueda optar, y en el caso de ESCRITURA Y MONTAJE DEL TEATRO PARA LA ESCUELA quisiera saber si es posible cambiarme al grupo de los jueves de 10am a 2 pm. (...)*. **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.44, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aunque no presenta soportes, la situación descrita no es descabellada. Sugiero aprobar las dos solicitudes (cancelación de espacio académico y cambio de grupo)".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Estas son las situaciones que como Facultad debemos analizar al pensar en las franjas horarias, si bien es posible el cambio de grupo, desconocemos si tiene cupos, por lo anterior considero pertinente evaluarlo con el PC, para aprobar la extemporaneidad".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 06 del 9 de marzo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS** Cód. 22423 y **O- ESCRITURA Y MONTAJE DEL TEATRO PARA LA ESCUELA** Cód. 22417 para el periodo académico 2023-1, teniendo en cuenta argumentos expuestos

5.11 ANDRES CAMILO RODRIGUEZ YUNDA Cód. 20201260028 LHLC. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **E- FORMACIÓN INTEGRAL DE EDUCADORES** Cód. 9042 y **E- CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA** Cód. 9049 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *Me han remitido a terapia de psicología familiar para tratar el asunto, aunque llegue a un acuerdo con el especialista para no faltar a clases, me es imposible asistir a estos espacios (...)*. Adjunta: soporte médico (febrero 2023), **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, registra reprobados los espacios académicos "LINGÜÍSTICA II" en 2021-3 y 2022-3 la cual está cursando por tercera vez y "FONÉTICA Y FONOLOGÍA" en 2022-3 la cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Opino que se puede aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Sugiero aprobar para que se concentre en los espacios que está repitiendo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de los espacios académicos **E- FORMACIÓN INTEGRAL DE EDUCADORES** Cód. 9042 y **E- CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA** Cód. 9049 para el periodo académico 2023-1, teniendo en cuenta argumentos expuestos

5.12 NATALIA CABRERA MARTINEZ Cód. 20222265098 LLEEI. **Solicitud:** "poder encontrar una solución, si debo cancelar la materia o que otro procedimiento puedo realizar en este caso para no perjudicar más mi proceso académico" sobre el espacio académico **O- BASIC ENGLISH** Cód. 22301 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *desde hace aproximadamente tres semanas he presentado problemas de salud como náuseas y vómitos debido a que me encontraron un quiste en la tiroides. Las citas médicas programadas son dentro de una semana y aun no me he podido recuperar por lo tanto no he podido asistir a la clase (...)*. Adjunta: soportes médicos (febrero 2023), **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Se sugiere aprobar en el marco de su situación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado cancelación el espacio académico **O- BASIC ENGLISH** Cód. 22301 para el periodo académico 2023-1, teniendo en cuenta argumentos expuestos.

5.13 LINDA JULIANA DIMAS ACOSTA Cód. 20191265031 LLEEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E- INCLUSIVE EDUCATION STRATEGIES FOR EFL TEACHING CONTEXT** Cód. 6122 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *violencias basadas en género... veo a mi agresor finalizadas las jornadas académicas de este espacio. Lo que me implica estados de ansiedad y estrés constantes en las cuales, no siento seguridad hacia mi persona. No quiero tener ningún tipo de contacto con esa persona, ni compartir ningún tipo de espacio dentro de las instalaciones de la*

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Universidad. Bienestar Institucional ya tiene conocimiento de esta situación (...). Adjunta: No adjunta soportes, **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Dada la gravedad de la denuncia creo importante hacer seguimiento con Bienestar para que dé un concepto sobre el tema. De igual forma considero que es deber del CF iniciar una investigación para determinar quién es el agresor y tomar las medidas necesarias."
- La profesora Pilar Infante expresa: "¿Es necesario activar el protocolo, trabajar con bienestar y establecer qué medidas se deben tomar, una pregunta cómo se avala sin seguir el protocolo?".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado cancelación del espacio académico E- **INCLUSIVE EDUCATION STRATEGIES FOR EFL TEACHING CONTEXT** Cód. 6122 para el período académico 2023-1, en atención a argumentos expuestos. Dada la gravedad de la denuncia es importante solicitar que se haga seguimiento desde Bienestar Institucional para que dé un concepto sobre el tema. De igual, trasladar a decanatura para que esa instancia, examine en conjunto con el coordinador del PC determinen si es procedente iniciar una investigación para determinar quién es el agresor y tomar las medidas necesarias, que desde esa instancia con asesoría jurídica se active protocolo conforme resolución No 012 de 2022 de CFCE.

5.14 LESLIE JULIETH CHAVES DIAZ Cód. 20211287073 LPI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...)cuando inscribí las materias me encontraba en un estado económica "estable" pero en vista de algunos cambios económicos, las necesidades presentadas en el hogar me vi en la necesidad de conseguir un trabajo (...). Adjunta: certificado laboral (marzo 2023), **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Si bien los motivos laborales no se contemplan en fuerza mayor, creo que es coherente lo que solicita y lo que anexa, y el espacio académico no implica retención o demora en su plan de estudios sugiero aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de los espacios académicos **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el período académico 2023-1, teniendo en cuenta argumentos expuestos

5.15 DIEGO ALEJANDRO MATAMOROS GIL Cód. 20182150028 PCLQ. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- QUÍMICA INORGÁNICA I** Cód. 21014 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) me encuentro trabajando de noche en un horario que me permite estudiar de 5 pm a 2 am, en algunas clases he tenido que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

hablar manifestando esto, ya que presentó cruce en algunas clases con el trabajo pero los profesores han tenido consideración y hasta el momento no había malestar por el horario, pero en la asignatura de química inorgánica no ha existido posibilidad de hablar siquiera ya que el profe es muy estricto con el horario y más aún con la puntualidad, y se me dificulta llegar a tiempo algunas veces ya que tengo que despertar (...). Adjunta: certificado laboral (febrero 2023), **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2021-1 la cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aunque los motivos económicos fueron contemplados solamente para 2021-3 la situación económica de muchas personas es apremiante. Opino que se le apruebe la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Los motivos de fuerza mayor son claros, de otro lado creo que se debe revisar el cruce con el certificado laboral, no es claro el horario que expone en los argumentos, de nuevo ¿qué piensa el consejero?".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado cancelación de los espacios académicos O- QUÍMICA INORGÁNICA I Cód. 21014 para el período académico 2023-1.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO

5.16 JEINER GIOVANNY RINCON RODRIGUEZ código 20202245016 LM **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- TRANSICIÓN ARITMÉTICA ÁLGEBRA Cód. 22208 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...) después de insistir mucho en la EPS, por fin me han agendado las sesiones de fisioterapia, pero resulta que los horarios en los que se quedaron ubicadas se cruzan con la clase anteriormente mencionada(...). Anexa: soportes médicos (mayo, junio 2022/febrero 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.7, tiene cursado el 24.8% del plan de estudios, registra reprobados el espacio académico: " **TRANSICIÓN ARITMÉTICA ÁLGEBRA**" 2021-3 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2021-3 y están siendo cursada por segunda vez en 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Rechazar la solicitud de la estudiante".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Una vez revisado lo anexado se encuentra que el accidente o la lesión fue valorada el año pasado, no se anexa resultado que permita evidenciar claramente terapias en el 2023,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

lo que presenta este año no es del hospital en el que se trató, no hay epicrisis pos operatoria, dado lo anterior, sugiero no aprobar, adicionalmente No es posible cancelar espacios reprobados”.

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “No Aprobar”.
- La profesora Gloria Rojas propone: “Se sugiere aprobar”.

RESPUESTA: Negado cancelación extemporánea del espacio académico **O- TRANSICIÓN ARITMÉTICA ÁLGEBRA** Cód. 22208 para el periodo académico 2023-1, por cuanto vez revisado lo anexado se encuentra que el accidente o la lesión fue valorada el año pasado, no se anexa resultado que permita evidenciar claramente terapias en el 2023, lo que presenta este año no es del hospital en el que se trató, no hay epicrisis posoperatoria, dado lo anterior, adicionalmente No es posible cancelar espacios reprobados.

c) Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA, generalidades: a) de conformidad con el Art. 3: (...) Es competencia del Consejo Curricular de postgrado en el cual se solicita la homologación, estudiar las solicitudes de los estudiantes y **presentar el estudio para la aprobación al Consejo de Facultad (...)**.

5.17 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ coordinadora MEGA, **Solicitud:** “Recomendación para aprobación de homologaciones a estudiantes”. **ANÁLISIS: a)** de conformidad con la R- 095 de 2013 del CA, parágrafo art. 4°, establece: (...)*la nota mínima aprobatoria para que un espacio académico sea homologado es de tres puntos cinco (3.5) sobre cinco (5.0), o su equivalente, de acuerdo con la escala de calificaciones existentes. Sólo se homologará hasta el 50% de los créditos académicos que conforman el plan de estudio (...)*, la MEGA tiene 48 créditos en su plan de estudios, es decir pueden homologar hasta **24 créditos**, de los estudiantes relacionados a continuación, Anexa: formato de homologación y acta del CC No. 02-2023:

1. **SEPULVEDA MORA CARMEN HELENA** cód. 20231270017- en este caso según el formato del PC serán homologados **24 créditos**. Observaciones PC: “Egresada Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 3”.
2. **HUGO SEGURA BENAVIDES** cód. 20231270015- en este caso según el formato del PC serán homologados **24 créditos**. Observaciones PC: “Egresado Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4”.
3. **GALVIS RIVERA ANDREA NATALIA** cód. 20231270005- en este caso según el formato del PC serán homologados **24 créditos**. Observaciones PC: “Egresadas Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 5”.
4. **LUISA MARÍA GARZÓN AYA** cód. 20231270006- en este caso según el formato del PC serán homologados **24 créditos**. Observaciones PC: “Egresadas Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 5”.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: “Avalar las homologaciones”.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: “Avalar la homologación de los cuatro casos presentados”.
- La profesora Pilar Infante expresa: “Se recomienda avalar”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar”.
- La profesora Gloria Rojas propone: “Se recomienda avalar”.

RESPUESTA: Aval a las homologaciones de conformidad con la R- 095 de 2013 del CA, parágrafo art. 4°, establece: (...)*la nota mínima aprobatoria para que un espacio académico sea homologado es de tres puntos cinco (3.5) sobre cinco (5.0), o su equivalente, de acuerdo con la escala de calificaciones existentes. Sólo se homologará hasta el 50% de los créditos académicos que conforman el plan de estudio.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

6 a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-1 no generado por SGA- PREGRADO.

Generalidades: La siguiente relación de estudiantes tiene en general la siguiente característica a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2022-3 pagaron matrícula sin inscripción de espacios académicos b) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reintegro y se activa. Los siguientes estudiantes solicitan la generación del recibo de pago de matrícula

6.1 KAREN DAYANNA PICO GONZALEZ Cód. 20162165723 LEBEI **Solicitud:** "...generación del recibo de pago del semestre académico 2023-1 ..." **Motivo:** (...) Acabé materias en el semestre 2021-3 y me faltan los créditos de Trabajo de Grado II; no obstante, dado que durante el semestre 2022-3 no estuve viendo ninguna materia el Sistema de Gestión Académica (SGA) no reportó ninguna nota y por consiguiente no generó ningún recibo de pago para el semestre actual. A lo largo del semestre 2023-1 planeo terminar la carrera dado que fui aceptada en la modalidad de Materias de Postgrado con la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés (...) **No anexa soportes.**

Contexto: ingresó: 2016-3, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, PE: créditos, última asignatura cursada: **2021-3. PLAN DE PAGOS:** 2022-1 y 2022-3: pagó matrícula sin inscripción de espacios académicos. **Observaciones:** Su característica esencial corresponde con lo enunciado en generalidades, sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del TG.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avala la solicitud de generación de recibo. Si la estudiante fue admitida en la MLAE como opción de grado, no se necesita solicitar información sobre el TG al PC".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Se sugiere tener informe del PC y con base en esto tomar decisiones, es importante tener presentes los tiempos".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere contar con el informe de PC para la toma de decisiones respectiva".

RESPUESTA: aprobada generación del recibo de pago del semestre académico 2023-1, por argumentos expuestos

b) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1

6.2 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ Coord. LLEEI **Solicitud:** "...expedición extemporánea de recibo para el actual periodo académico..." **Motivo:** (...) el sistema no le generó recibo y se encuentran en el desarrollo de su trabajo de grado(...) de los estudiantes relacionados a continuación:

1. MORA CORTES GABRIELA Cód. 20161165500. **Contexto:** a) ingresó: 2016-1, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 98.8% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según SGA), promedio: 4.22, última asignatura cursada: **2022-1. PLAN DE PAGOS:** 2022-3 Si, sin inscripción de espacios académicos **OBSERVACIONES:** a) para 2023-1 NO se le generó recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Generar el recibo de pago".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Generar los recibos en todos los casos reportados en este punto".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Si no tienen espacios académicos teniendo pendientes 3 créditos, se sugiero que el PC analice el caso para que finalice este año".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado expedición extemporánea de recibo para el actual periodo académico 2023-1.

2. JESUS DAVID GONZALEZ ORTEGA Cód. 20161165276 **Contexto:** a) ingresó: 2016-1, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 99.4% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según SGA), promedio: 4.09, última asignatura cursada: **2022-1**. **PLAN DE PAGOS: 2022-3 Si, sin inscripción de espacios académicos OBSERVACIONES:** a) para 2023-1 NO se le generó recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Generar el recibo de pago".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Generar los recibos en todos los casos reportados en este punto".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Si no tienen espacios académicos teniendo pendientes 3 créditos, se sugiere que el PC analice el caso para que finalice este año".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado expedición extemporánea de recibo para el actual periodo académico 2023-1.

6.3 DAPHNE DUVANE DANILE SANCHEZ BARRETO Cód. 20152165827 LEBEI **Solicitud:** "...generación de un recibo de pago extemporáneo..." **Motivo:** (...) aún me falta sustentar mi trabajo de grado(...) No anexa soportes **Contexto:** a) ingresó: 2015-3, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según SGA), promedio: 4.33, última asignatura cursada: **2022-1**. **PLAN DE PAGOS: 2022-3 Si, sin inscripción de espacios académicos OBSERVACIONES:** a) para 2023-1 NO se le generó recibo de matrícula, b) Este caso debe ser analizado y conceptuado por CC, en especial en relación al desarrollo del TG.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Generar el recibo de pago".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Generar los recibos en todos los casos reportados en este punto".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Si no tienen espacios académicos teniendo pendientes 3 créditos, se sugiere que el PC analice el caso para que finalice este año".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado expedición extemporánea de recibo para el actual periodo académico 2023-1.

6.4 LORENN THATIANNA REY ROMERO Cód. 20152165037 LEBEI **Solicitud:** "...generación extra temporánea de recibo 2023-1..." **Motivo:** (...) aún me falta sustentar mi proyecto de grado y por esta razón no se me genero el recibo de pago(...) No anexa soportes **Contexto:** a) ingresó: 2015-3, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según SGA), promedio: 3.99, última asignatura cursada: **2022-1**. **PLAN DE PAGOS: 2022-3 Si, sin inscripción de espacios académicos OBSERVACIONES:** a) para 2023-1 NO se le generó recibo de matrícula, b) Este caso debe ser analizado y conceptuado por CC, en especial en relación al desarrollo del TG.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Generar el recibo de pago".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Generar los recibos en todos los casos reportados en este punto".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Si no tienen espacios académicos teniendo pendientes 3 créditos, se sugiere que el PC analice el caso para que finalice este año".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado expedición extemporánea de recibo para el actual periodo académico 2023-1

6.5 LIZETH MARIA CASTILLO MISE Cód. 20161165501 LEBEI **Solicitud:** "...generación de recibo de matrícula de forma extemporánea para el periodo 2023-1..." **Motivo:** (...)en el periodo académico anterior no se reportaron notas y solo hace falta la de Trabajo de Grado II... El día 15 de noviembre de 2022, hice la solicitud formal para cambiar mi modalidad de grado, y debido a inconvenientes administrativos en mi proyecto curricular, hasta febrero de 2023 pude acercarme a solicitar la respuesta que había obtenido ante mi solicitud(...) **Contexto:** a) ingresó: 2016-1, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según SGA), promedio: 4.53, última asignatura cursada: **2021-3. PLAN DE PAGOS:2022-1 y 2022-3 Si, sin inscripción de espacios académicos OBSERVACIONES:** a) para 2023-1 NO se le generó recibo de matrícula, b) Este caso debe ser analizado y conceptuado por CC, en especial en relación al desarrollo del TG.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Generar el recibo de pago".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Generar los recibos en todos los casos reportados en este punto".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de secretaria".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado expedición extemporánea de recibo para el actual periodo académico 2023-1

6.6 LINA MARIA VELASCO MORENO Cód. 20142187050 LPI **Solicitud:** "...saber si existe la posibilidad de generar nuevamente el recibo..." **Motivo:** (...) correo de mi coordinadora de proyecto, pero a la hora de revisar el sistema de gestión académica no aparecía el recibo(...) Anexa toma de pantalla del SGA y correo electrónico de PC **Contexto:** a) ingresó: 2014-3, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, registra reprobados ocho (8) espacios académicos, de los cuales uno (1) debe cursar por cuarta (4ta) vez, dos (2) por tercera (3ra) vez, dos (2) por segunda (2da) vez y tres (3) espacios académicos electivos, tiene cursado el 76.7% del plan de estudios, promedio: 3.83, última asignatura cursada: **2022-3. OBSERVACIONES:** a) estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante para 2023-1, a la cual, luego del estudio, se le permitió continuar estudios comunicado mediante oficio CFCE-02-007-2023 del 15-02-2023, b) para 2023-1 NO se le generó recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Generar el recibo de pago".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Generar los recibos en todos los casos reportados en este punto".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Generar recibo y evaluar situación con el SGA".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".

RESPUESTA: Aprobado expedición extemporánea de recibo para el actual periodo académico 2023-1

c) Solicitud de generación recibo de matrícula 2022-3

6.7 YERSY DANYELY RINCON GARZON Cod. 20161160473 LEBEHL **Solicitud:** "...generar recibo extemporáneo 2022-3..." **Motivo:** (...) encontraron que ese recibo nunca se generó, ni tampoco se pagó(...) Anexa email PC (3-03-2023)

Contexto: a) ingresó: 2016-1, PE: créditos, EA: estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 97.1% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 5 créditos OB según SGA), promedio: 4.24, última asignatura cursada: **2021-1**. **OBSERVACIONES:** a) para **2022-3** NO se le generó recibo de matrícula, b) según correo adjunto del PC se le indica a la estudiante: "no expedimos su paz y salvo académico y Financiero para grado, por cuanto usted no pagó de manera oportuna, recibo de matrícula periodo 2022-3 y por ende los espacios académicos cursados no son tenidos en cuenta y han sido inactivados" c) **Este caso debe ser analizado y conceptuado por CC, en especial en relación al desarrollo del TG.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Generar el recibo de pago".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Infiero, por la respuesta del PC que la estudiante ya se iba a graduar, así que opino que se le genere el recibo".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de secretaria Académica".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar generación de recibo de pago".

RESPUESTA: Aprobado expedición extemporánea de recibo para el actual periodo académico 2023-1.

d) INFORME PC-generación recibo de matrícula 2023-1- PREGRADO

6.8 Tratado en 2023-acta 04- caso 5.4 ALEJANDRO MCNEIL FERÁNDIZ coord. LLEEI, remite a solicitud de ese CF, informe académico del estudiante **CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ GARCIA** Cód. 20152165039, informando entre otros aspectos: "Se recomienda dar continuidad al estudiante viene desarrollando su trabajo de grado en la modalidad de producción académica bajo la asesoría de la docente Astrid Ramírez Valencia asignada por el Consejo Curricular en su sesión ordinaria del 7 de a20152165039bril de 2022 Acta No.10. Los estudiantes están a la espera de la aprobación de la publicación en la revista". **Contexto:** ingresó: 2015-3, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, tiene cursado el 97.1% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1**. **ANÁLISIS ESPECIFICO DEL CASO:** a) revisando el SGA no tiene generado recibo de matrícula del 2023-1 (si pagó en 2022-3). b) en acta 04 el estudiante solicita: "...generación de recibo de matrícula para el semestre en curso..." **Motivo:** (...)el sistema no me generó recibo y aunque ya terminé materias continúo con el trabajo de grado para posterior sustentación (...) Este CF determina: "Trasladar para análisis de la situación académica por parte del coordinador del PC".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Generar el recibo de pago".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Opino que se le puede generar el recibo".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con lo conceptuado generar recibo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Generar recibo de pago".

RESPUESTA: Aprobado expedición extemporánea de recibo para el actual periodo académico 2023-1, de conformidad con el análisis presentado por el coordinador.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA- ESTUDIANTES

7 Movilidad para participar en evento académico

7.1 LIZETH VIVIANA SERRATO ÁLVAREZ Cód. 20181255085 LCS **Solicitud:** "apoyo económico." para participar en el **XVIII congreso internacional de ciencias sociales interdisciplinarias** a realizarse entre el 19 al 21 de julio de 2023 en Oxford, Inglaterra, con la ponencia titulada ""Las vidas que importan: una reflexión en torno a los derechos humanos de las personas con experiencia de vida trans"". Anexos: carta de aceptación, **aval del CC.** **OBSERVACIONES:** el apoyo económico debe ser tramitado ante el CIDC en caso de pertenecer a un grupo o semillero de investigación o a BI, el CF solo concede aval académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con darle el aval para que gestione, si es el caso, el apoyo económico con el CIDC. No sé si en caso de no pertenecer a ningún grupo ni semillero de investigación pueda recibir apoyo económico del CERI".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con análisis de SA, expedir aval académico".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico para participar en el **XVIII congreso internacional de ciencias sociales interdisciplinarias** a realizarse entre el 19 al 21 de julio de 2023 en Oxford, Inglaterra, con la ponencia titulada ""Las vidas que importan: una reflexión en torno a los derechos humanos de las personas con experiencia de vida trans, tramitar apoyo económico ante BI o CIDC según corresponda.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

PLAN DE ACCIÓN

8 Solicitud aval plan de acción del Comité de Investigaciones

8.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coord. Comité de Investigaciones FCE, **Solicitud:** "remite para su visto bueno y aval, el plan de acción que ejecutará esta dependencia durante la vigencia 2023".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Se avala el Plan de Acción".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalo".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Me parece muy importante esta solicitud, sugiero sea presentada en plenaria para aportar y articular las dependencias".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".

RESPUESTA: aval a la propuesta de plan de acción comité de investigaciones

CONCURSOS CIDC

9. Solicitud de aval para participar en concurso CIDC

9.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO docente PCLQ **Solicitud:** "...Aval Proyecto Grupos de Investigación... Este aval debe indicar que el tiempo de dedicación será de 8 horas semanales y que no me encuentro en comisión de estudios..." de la propuesta: **PLATAFORMA BASADA EN SISTEMAS VEGETALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PROTEÍNAS RECOMBINANTES DE INTERÉS FARMACÉUTICO CONTRA ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS EN PORCINOS, POTENCIALIZANDO SU DESARROLLO COMERCIAL MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS FLUJOS SECUNDARIOS DE LA BIOMASA RESIDUAL.** **Motivo:** "se presentará a la convocatoria 01 - 2023 del CIDC, en alianza

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

con los grupos de investigación Colorantes Naturales, KUMANGI y Bioquímica y Biología Molecular". No anexa soportes. OBSERVACIONES Importante concepto coordinador de investigaciones y decanatura.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Dar el aval solicitado por la profesora".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Creo necesario que adjunte los soportes".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Sugiero contar con aval del proyecto curricular, y remitir toda la documentación al comité de investigaciones para su evaluación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar aval previo al PC".

RESPUESTA: solicitar soportes a la docente, mientras tanto tramitar Aval Proyecto Grupos de Investigación... Este aval debe indicar que el tiempo de dedicación será de 8 horas semanales y que no me encuentro en comisión de estudios..." de la propuesta: PLATAFORMA BASADA EN SISTEMAS VEGETALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PROTEÍNAS RECOMBINANTES DE INTERÉS FARMACÉUTICO CONTRA ENFERMEDADES REPRODUCTIVAS EN PORCINOS, POTENCIALIZANDO SU DESARROLLO COMERCIAL MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS FLUJOS SECUNDARIOS DE LA BIOMASA RESIDUAL.

PROPUESTAS ACADÉMICAS

10 Concepto favorable para aval, documento propuesta proyecto curricular de Historia

10.1 Tratado en 2022: acta 42 A y 47 **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** Coordinador Comité de Currículo y Calidad, informa entre otros aspectos "recomienda el aval por parte de este Colegiado para que la propuesta continúe con los trámites institucionales de rigor", a la propuesta curricular de **HISTORIA**. **CONTEXTO:** A) en plenaria del CF acta No. 42 A-2022 luego de poner en consideración la propuesta del programa de Historia ante el CF, este determina: "Avalar la propuesta de apertura del proyecto de historia en la modalidad de registro calificado único; recomendar que el documento se ajuste con claridad a lo definido en el decreto 1330 del MEN, respecto del Registro Calificado único, que se expliciten en la malla curricular con claridad los espacios en modalidad presencial y los virtuales, así como, se tenga claridad respecto de la doble titulación. Igualmente tener en cuenta la viabilidad financiera, el tema de cobertura, el tema de espacios y claridad de la extensión a otros lugares, si se contempla. Para proceder con expedición del aval, debe adjuntarse el documento final que incorpore las recomendaciones formuladas por los consejeros, las cuales deben ser verificadas por el comité de acreditación y autoevaluación y, el de currículo, y que estos manifiesten el cumplimiento de estos ajustes en los avales que remitan nuevamente al CF". B) en acta 47-2022 la coordinación del CC, remite Copia de comunicación dirigida al Grupo de Trabajo proyecto curricular de Historia, en donde se indica entre otros aspectos: "tras una diligente revisión del documento, por parte del equipo de trabajo del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Ciencias y Educación (erigido mediante Resolución No. 602 de 2022 de la Rectoría de la Universidad), comedidamente remitimos algunas observaciones que estimamos deben ser consideradas en la perspectiva de cualificar el documento y consecuentemente poder proceder de manera oportuna a verificar los ajustes y a realizar las recomendaciones de rigor ante el Consejo de Facultad"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Teniendo en cuenta el concepto emitido y en consecuencia con lo trabajado en noviembre 2022, avalar la propuesta".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Enterados. Avalar que la propuesta continúe con los trámites institucionales de rigor, ante comité de currículo institucional VA, a la propuesta curricular de **HISTORIA**, considerando el Análisis y aval previo del comité de currículo y calidad de la facultad-

EVENTOS ACADÉMICOS

11 Solicitud de aval para desarrollo de evento académico

11.1 YURY FERRER FRANCO presidente CC LEA, remite con aval del CC la solicitud presentada por la docente **CAROLINA AVENDAÑO PEÑA**. **Solicitud:** "realización de un evento académico en el marco de la investigación "El Carnaval como Campo de Saber para la Educación Artística", proyecto aprobado y financiado por la convocatoria 01 de 2020." **Motivo:** (...)La investigación anteriormente señalada, tiene contemplada la presentación de los resultados de la investigación, a la par, se realizará una sesión de formativa sobre el abordaje del Carnaval de Negros y Blancos con uno de los maestros-artistas que participaron en la investigación. Este evento estaría dirigido a egresados y estudiantes de la Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como docentes interesados en el tema. Vale la pena precisar que esta actividad cuenta con la financiación, obtenida gracias a la convocatoria 01-2020 del CIDC y está proyectado como cierre del proceso investigativo en el mes de abril de 2023 (...)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Importante evento académico el que se propone. Es avalado."
- La profesora Pilar Infante expresa: "Avalar la propuesta".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico al desarrollo de la realización de un evento académico en el marco de la investigación "El Carnaval como Campo de Saber para la Educación Artística", proyecto aprobado y financiado por la convocatoria 01 de 2020."

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

AÑO SABÁTICO

12 Relación de docentes que han disfrutado año sabático

12.1 JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR Secretario General, indica: "para su conocimiento y trámites pertinentes anexo oficio SG-098-2023 con sus respectivos soportes. Relación de docentes de carrera de la Universidad, que han disfrutado de AÑO SABÁTICO desde enero del año 2009 al 31 de enero de 2023" informando entre otros aspectos: "A corte del treinta y uno (31) de enero de 2023, cincuenta y tres (53) docentes de carrera se encuentran en disfrute de año sabático, discriminados por cada una de las Facultades"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Enterada, sin embargo, es necesario establecer que se debe realizar con esta información en el marco de la situación actual".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

RESPUESTA: Enterados.

COMISIONES DE ESTUDIO

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

13 Documentos relacionados con el desarrollo de comisión de estudios

13.1 GARY GARI MURIEL docente FCE, remite: a) "Constancia vigente de estudios de VIII semestre del Doctorado en Estudios Artísticos... Programa de las actividades a desarrollar durante este VIII semestre del Doctorado en Estudios Artísticos durante 2023-1" b) "segundo informe parcial del avance del proyecto de investigación desarrollado en el marco de la tesis doctoral: Creación Telúrica como emanación de las Artes de la Madre Tierra en ámbitos educativos de ruralidad; en del Doctorado en Estudios Artísticos de la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" de la comisión Remunerada de Estudios, Según Acto administrativo N° 20 del 25 de agosto de 2021 del CSU.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Enterada, sin embargo, es necesario establecer que se debe realizar con esta información en el marco de la situación actual".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".

RESPUESTA: Enterados, remitir copia a la carpeta de los docentes.

VARIOS

ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORÁNEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican, el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) que estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

SOLICITUDES DE VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO (APLAZAMIENTO DE SEMESTRE)- PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	LAURA SOFIA CASTIBLANCO AGUILAR	20222135019	Licenciatura en Física
2	VALENTINA ZAQUE GUTIERREZ	20202265079	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
	JUAN DAVID VELANDIA CAICEDO	20222255136	Licenciatura en Ciencias Sociales

RESPUESTA: NEGADAS.

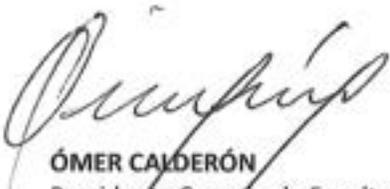
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

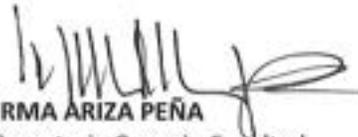
SOLICITUDES DE CANCELACION DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	PAULA ANDREA HEREDIA LA ROTTA	20172140049	Licenciatura en Biología
2	LUIS ALEJANDRO MURCIA HINCAPIE	20211265081	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
3	OMAR GABRIEL MARTINEZ PARADA	20222265154	
4	JANNIN VALERIA LEON GUTIERREZ	20222265198	
5	DAVID RODRIGO CHARRY GUTIERREZ	20202288051	Licenciatura en Educación Artística
6	ANDREA KATHERINE BUSTOS CORREDOR	20231288061	Licenciatura en Ciencias Sociales
7	IVON YISELLA QUINTERO CHIGUSUQUE	20192255088	
8	ANDRES CAMILO PUERTO BAYONA	20212052034	Comunicación Social y Periodismo
9	LAURA VALENTINA CHAPARRO PEDRAZA	20211287001	Licenciatura en Educación Infantil
10	PAULA VALENTINA CRUZ ORTIZ	20191135099	Licenciatura en Física
11	ALVARO ANDRÉS NAVARRO CAMARGO	20222135002	

RESPUESTA: NEGADAS.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS-FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	